



ESPAÑA

|       |  |      |
|-------|--|------|
| 10 ES | 11 NÚMERO<br><b>238172</b>                       | 10 Y |
|       | 22 FECHA DE PRESENTACION<br><b>1.8. SET 1978</b> |      |

*0* - 5 FEB. 1979

**MODELO DE UTILIDAD**

Concedido el Registro de acuerdo con los datos presentados en la presentación de la solicitud de patentes de la invención de que se trata.

|                              |          |         |
|------------------------------|----------|---------|
| 30 PRIORIDADES:<br>31 NÚMERO | 32 FECHA | 33 PAIS |
|------------------------------|----------|---------|

|                        |   |
|------------------------|---|
| 47 FECHA DE PUBLICIDAD | 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL<br><i>B62K</i> |
|------------------------|---|

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"DISPOSITIVO DE ANCLAJE GIRATORIO PARA FAROS DE MOTOCICLETAS".

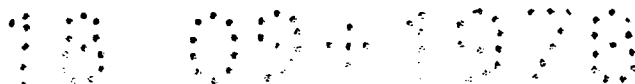
71 SOLICITANTE (S)  
Doña Berta MOLINOS NAVARRO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
Barcelona, Calle Ganduxer, 7, 1º 2ª

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
Don Ignacio PONTI GRAU



La presente invención se refiere a un dispositivo de anclaje giratorio para faros de motocicletas, cuya constitución es muy sencilla, pero eficaz.

5 La unión de faros en la parte superior de la horquilla delantera de las motocicletas debe cumplir dos requisitos primordiales: en primer lugar una absoluta seguridad, que evite el desprendimiento del faro a causa de las vibraciones y movimientos que son normales en la motocicleta; y, en segundo lugar, la posibilidad de ajustar la posición angular exacta del faro, para poder dirigir correctamente el haz luminoso.

10 En las realizaciones conocidas hasta ahora difícilmente se dan estas condiciones, o bien, cuando se dan, es a costa de una constitución complicada y costosa, de difícil montaje y manipulación.

15 Estos inconvenientes han sido superados totalmente mediante el dispositivo de anclaje giratorio objeto de la invención, con el cual se obtiene una perfecta sujeción del faro, a la vez que es posible realizar el movimiento giratorio del mismo para situarlo en posición correcta.

20 El dispositivo de anclaje giratorio para faros de motocicletas objeto de la invención consiste esencialmente en un disco de cara exterior estriada radialmente, situado en un hueco previsto en la caja del faro, cuyo disco está dotado de un orificio para el paso de un tornillo, y de unas aletas dobladas, que atraviesan unas aberturas previstas en el fondo del hueco, dotado también

de un orificio enfrentado al del disco, cuyas aletas atraviesan asimismo a unas aberturas previstas en una plaquita situada al otro lado del hueco, provista de un orificio rosado enfrentable a los anteriores, destinado a la unión del tornillo descrito, cuya cabeza se apoya, a través de una arandela convencional, contra la oreja de sustentación del faro, que es presionada contra la superficie estriada del disco.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de un despiece del dispositivo de anclaje; la figura 2 es una vista en sección longitudinal de dicho despiece, en el cual se ha incluido la oreja de sustentación del faro; y la figura 3 es una vista similar a la anterior, pero en posición de trabajo.

El dispositivo de anclaje giratorio para faros de motocicletas descrito consta en el dibujo de un disco -1-, dotado de un estriado radial -2- en su cara externa, y de dos aletas -3- dobladas en ángulo recto, que parten del borde en puntos diametralmente opuestos.

Este disco está dotado de un orificio central -4- destinado a dar paso a un tornillo -5-, que atraviesa a una arandela -6-.

El disco está completado por una plaquita -7- provista de aberturas -8- enfrentables a las aletas -3-,

y dotada de un orificio roscado -9-, a modo de tuerca.

El disco -1- va colocado en un hueco -10- previsto en la caja -11- del faro, cuyo hueco está dotado en el fondo de un orificio -12-, enfrentado a los orificios -4- y -9-, que da paso al tornillo -5-. En el fondo del hueco -10- se han previsto unas aberturas -13- que dan paso a las aletas -3- del disco -1-.

En las figuras 2 y 3 puede observarse, además, la presencia de una oreja -14- con un orificio -15-, que se supone unida a la horquilla de la moto y que, junto con otra oreja gemela, sustentarán el faro con la cooperación de dos dispositivos idénticos al descrito.

El montaje del dispositivo es como sigue: en primer lugar se coloca el disco -1- en el hueco -10-, introduciendo las aletas -3- en las aberturas -13-, con lo cual el orificio -4- del disco queda enfrentado al orificio -12- del hueco. A continuación se colocan las orejas (una para cada dispositivo lateral del faro), adyacentes a la superficie estriada -2- del disco -1- correspondiente, manteniendo enfrentados los orificios -4- del disco y -15- de la oreja. A continuación se introduce el tornillo -6-, con la arandela -6- ensartada, a través de los orificios -5-4-12-, y se atornilla en el orificio roscado -9- de la plaquita -7-, que se habrá colocado al otro lado del hueco -10-, con las aberturas -8- enfrentadas a las aberturas -13-, atravesadas por las aletas -3-.

La oreja -14- queda presionada por el tornillo -5-, a través de la arandela -6-, y prácticamente incrus-

tada contra la cara estriada -2- del disco -1-, quedando asegurada la inmovilización del faro.

5 Por otra parte, aflojando el tornillo -5- podrá orientarse la posición angular de la caja alrededor del tornillo, y, una vez situada esta posición, vuelve a apretarse el tornillo para inmovilizarla. El estriado -2- asegura un perfecto anclaje, sea cual fuera la posición angular de la caja.

10 Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen el dispositivo, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

- . -

## REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de anclaje giratorio para faros de motocicletas, caracterizado esencialmente por el hecho de que consta de un disco de cara exterior estriada radialmente, situado en un hueco previsto en la cara externa de la caja del faro, cuyo disco presenta un orificio central para el paso de un tornillo, y unas aletas dobladas salientes hacia la cara opuesta a la estriada, que atraviesan unas aberturas previstas en el fondo del hueco, dotado también de un orificio enfrentado al anterior, en tanto que en la cara opuesta del hueco está situada una plaquita dotada en unas aberturas atravesadas por las aletas del disco, cuya plaquita presenta un orificio roscado alineado a los anteriores, en el cual se fija el tornillo descrito, cuya cabeza se apoya, con interposición de una arandela por lo menos, contra una oreja de sustentación del faro, que es presionada por el tornillo contra la superficie estriada del disco.

2. Dispositivo de anclaje giratorio para faros de motocicletas.

La presente memoria consta de seis hojas.

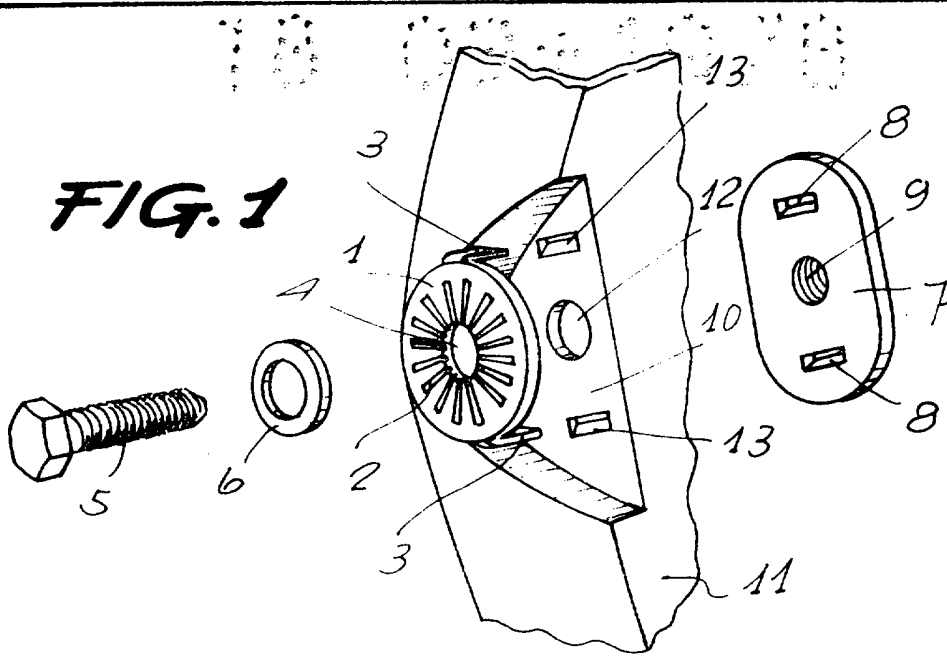
Barcelona, 19 de septiembre de 1978

Berta MOLINOS NAVARRO

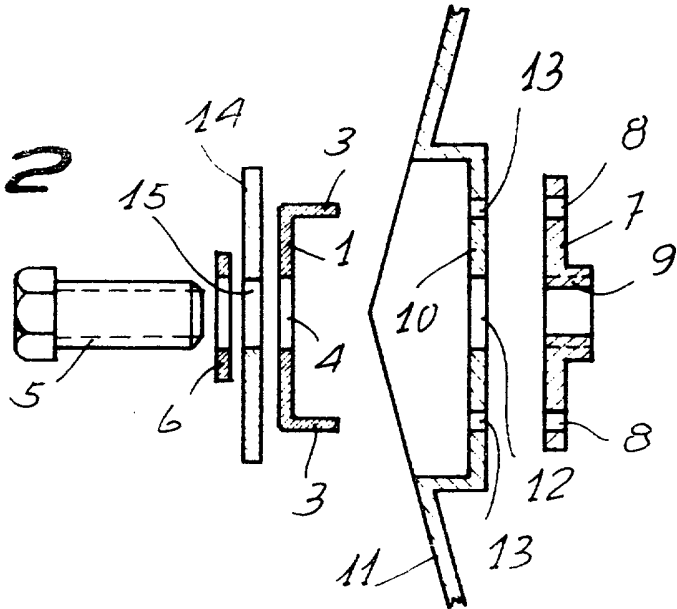
p.a.



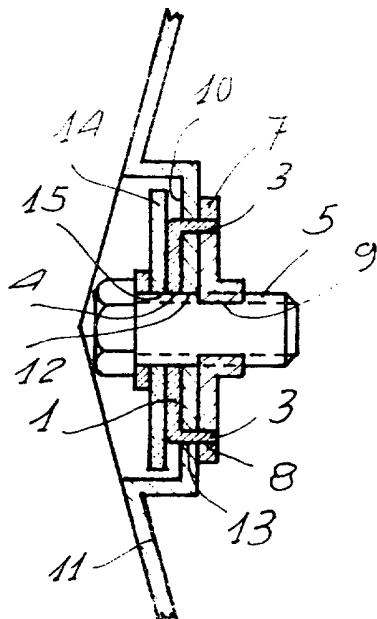
**FIG. 1**



**FIG. 2**



**FIG. 3**



Barcelona, 19 de septiembre de 1978  
P.a.

28.946/1